

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo don Mariano Madrid Andrés.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Oficial del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo don Mariano Madrid Andrés, aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de abril de 1972 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Ramón Gómez, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 90) y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al otorgársele por adjudicación directa el destino de Auxiliar de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, Servicios Centrales de Madrid, al Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Ramón Gómez causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento de dicho Cuerpo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 19 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de Oftalmólogos del Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Mediante Orden ministerial del día 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) se convocó concurso para proveer puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Espe-

cialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos;

Resultando que solicitaron tomar parte los funcionarios siguientes: Don José Gálvez Montes, don Juan Carlos Gálvez Montes, don José Linares Montes y don Eduardo Villamor Roldán.

Vistas las bases de la convocatoria y oído el Consejo Nacional de Sanidad, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones que a continuación se mencionan que han sido solicitadas voluntariamente por los concursantes:

Granada: Don Juan Carlos Gálvez Montes.

Guadalajara (resultas): Don Eduardo Villamor Roldán.

Segundo.—Se dispone el siguiente destino forzoso a puesto de urgente provisión, de conformidad con la base cuarta, párrafo segundo, de la convocatoria, que afecta a funcionarios obligados a concursar según la base segunda de aquélla:

Orense: Don José Gálvez Montes.

Tercero.—Se desestima la solicitud de don José Linares Montes por no haberse convocado la plaza por él solicitada ni quedar vacante en resultas.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino, voluntario y forzoso, obtenido a consecuencia del concurso, será de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las Jefaturas de los Servicios a las que vayan destinados los concursantes se abstendrán de darles posesión en tanto no presenten la diligencia de cese en el destino anterior, dando cuenta a la Dirección General de Sanidad, al final del plazo posesorio, de quienes no hayan efectuado la presentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de abril de 1972 por la que se nombra Director del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña a don Luis Monteagudo García.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña a don Luis Monteagudo García, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.